Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acuerdo de Concejo

N° 029-2023-CM/MDLYLP

La Yarada Los Palos, 31de enero del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del 2023, se puso a debate el Informe N° 26-2023-GAJ/MDLYLP, sobre suscripción de convenio marco interinstitucional, y;

CONSIDERANDO:

En mérito al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, conforme al numeral 26) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales"

Que, mediante Informe N° 26-2023-GAJ/MDLYLP, la Gerencia de Asesoría Jurídica refiere suscripción de CONVENIO específico de Cooperación Interinstitucional entre el GOBIERNO REGIONAL DE TACNA con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS, con el objeto de establecer condiciones previas y lineamientos de operatividad que deben cumplir las partes para la transferencia de recursos públicos a favor de la municipalidad para la ejecución del proyecto denominado *"MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 98+453.96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS, PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"*.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de enero del 2023, se puso en consideración del pleno la propuesta de suscripción de Convenio específico con el GOBIERNO REGIONAL DE TACNA para la ejecución de proyecto de inversión, el cual fue evaluado por los miembros integrantes del Concejo Municipal, para luego ser puesto a votación, acordando aprobar por Unanimidad dicho convenio específico de cooperación interinstitucional materia de autos y autorizar al titular del pliego la suscripción del mismo conforme es de corresponder.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo aprobado por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal, se tomó el siguiente,

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO, - APROBAR el CONVENIO ESPECÍFICO entre el GOBIERNO REGIONAL DE TACNA con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS, con el objeto de establecer condiciones previas y lineamientos de operatividad que deben cumplir las partes para la transferencia de recursos públicos a favor de la municipalidad para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 98+453.96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS, PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", conforme a los fundamentos expuesto en el presente Acuerdo.

A. C. N° 29-2023-CM/MDLYLP

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al titular de la entidad la suscripción de los Convenios precitado en el artículo primero, conforme a ley

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes de la entidad edíl la ejecución del presente acuerdo para el cumplimiento de sus fines.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las partes interesadas y áreas correspondientes con las formalidades de ley, para su conocimiento y fines y a través del área de informática su difusión en la página web y medios digitales de la institución edil.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS

SAMUEL CUEVA HUISA
ALCALDE